



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPANIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS
C.A.V.E.S. CIA. LTDA.

CAPITAL	:	S/.	2'000.000
AUMENTO DE CAPITAL	:	S/.	98'000.000
CAPITAL ACTUAL	:	S/.	100'000.000

R.C.

Di 4 c

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de
la República del Ecuador, hoy martes catorce (14) de

abril de mil novecientos noventa y ocho, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón: Comparece el Doctor ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Andina de Alimentos, Vinos y Espirituosos C. A. V. E. S. CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento adjunto.- Por sus propios derechos y por los que representa.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: " Señor Notario, en el protocolo a su cargo sírvase hacer constar una escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el Doctor Alejandro Andrade González, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPANIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS C. A. V. E. S. CIA. LTDA., quien por encargo de la Junta General Universal de Socios efectúa las siguientes declaraciones.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPANIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS C. A. V. E. S. CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

el doce de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el primero de julio del mismo año.- b) Mediante escritura pública celebrada el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de noviembre del indicado año, se procedió a incrementar el capital social de la COMPANIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS C. A. V. E. S. CIA. LTDA., en ochocientos mil sucres, esto es, hasta alcanzar la suma de dos millones de sucres.- c) El treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, se celebró la escritura pública de cesión de participaciones de los socios de la COMPANIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS C. A. V. E. S. CIA. LTDA., señores Ing. Guillermo Alfredo Ramia Enriquez y Robert Gonzalo Ramia Enriquez, en favor de Alain Spaey Van Assche y otros, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de abril de mil novecientos noventa y cinco.- d) El día dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la Junta General, Universal de Socios de la COMPANIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS C. A. V. E. S. CIA. LTDA. acordó: a) El aumento de capital social de la

compañía de DOS MILLONES DE SUCRES a CIEN MILLONES DE SUCRES, b) La Reforma de Estatutos; como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto, el mismo que dirá: "Artículo Cuarto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES, (S/.100'000.000); dividido en cien mil participaciones de un mil sucres cada una.".- CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- El compareciente acude para elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General Universal de Socios referida en los antecedentes, cuyo texto se encuentra incluido en el Acta de Junta General, que se adjunta como habilitante.- El Gerente General de la compañía, declara bajo juramento que todos los datos consignados en el aumento de capital son reales, corresponden a la verdad y se encuentran debidamente soportados con la documentación de la compañía, así mismo manifiesta que se ha integrado el capital de conformidad con el cuadro de integración anexo.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.".- HASTA AQUI LA MINUTA.- El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se encuentra debidamente firmada por el Doctor Alejandro Andrade González, Abogado con matrícula profesional número dos mil doscientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

le fue al compareciente por mi el Notario en unidad
de acto, se ratifica y firma conmigo, de todo lo que
doy fe.-

Alejandro
DR. ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ
C.C.#. 1205228940

EL NOTARIO, (FIRMADO) DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1109 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 5 - MAR. 1998

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



[Faint, mostly illegible text, likely the beginning of a legal document or registration entry.]

[Faint, mostly illegible text, likely the middle section of a legal document or registration entry.]

[Faint, mostly illegible text, possibly a signature or stamp.]

[Faint, mostly illegible text, likely the end of a legal document or registration entry.]

[Faint, mostly illegible text, possibly a signature or stamp.]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 02 de marzo de 1.998, siendo las 15H00, en el domicilio de la compañía ubicado en el Club Jacarandá situado en la Av. de las Acacias # 278, se reúnen los socios de la **COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CAVES CIA. LTDA.** señores: Alain Spaey Van Assche Brancart, representando 1.900 participaciones, Doctor Alejandro Andrade González, representando 50 participaciones, Sr. José Vicente Maldonado, representando 50 participaciones. - Todas las participaciones son de \$/ 1.000 cada una. - Encontrándose en el 100 % del capital social, se instala la Junta General Universal de Socios, actúa como Presidente el Doctor Alain Spaey Van Assche Brancart y como Secretario el Doctor Alejandro Andrade Gonzalez, se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aumento de Capital.
- 2.- Reforma de Estatutos.

PRIMER PUNTO.- El señor Gerente General plantea la conveniencia de realizar un aumento de capital, el mismo que sería de la reserva voluntaria que existe en la compañía; tomando la cantidad de 98'000.000 de sucres. Como la totalidad de estos valores son del socio Alain Spaey Van Assche Brancart el aumento se realizaría a su favor, por lo que pide el pronunciamiento de la Junta.

Se resuelve por unanimidad realizar el aumento de capital con la suma de 98'000.000, con cargo a reserva facultativa del socio Alain Spaey Van Assche Brancart. Los otros socios expresamente renuncian al derecho preferente en favor del Doctor Alain Spaey, por lo que realizado el aumento de capital el cuadro de integración será:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO (AUMENTO)	CAPITAL PAGADO
DR. ALAIN SPAEY V.	99.900	98'000.000	99'900.000
JOSE V. MALDONADO	50		50.000
DR. ALEJANDRO ANDRADE	50		50.000
TOTAL	100.000	98'000.000	100'000.000

SEGUNDO PUNTO.- Como consecuencia de la aprobación de aumento de capital se reforma los estatutos de siguiente manera: "Artículo Cuarto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de 100'000.000 de sucres dividida en 100.000 participaciones de 1.000 sucres cada una".

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
 ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPRITUOSOS

Se aprueba la reforma del texto de la Ley. El mismo en forma unánime y se encarga al Gerente General Doctor Alejandro Andrade Gonzalez para los trámites hasta la inscripción del Registro Mercantil. Sin tener más puntos que tratarse, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la instalación de la Junta y a la vez se lee y aprueba la acta anterior.

Siendo las 16H30 se da por terminada la Junta, firmando para constancia los asistentes: Dr. Alejandro Van Assche, Sr. Brancart, Sr. José Vicente Maldonado, Sr. Alejandro Andrade González.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al cual me remito.

Alejandro

Dr. Alejandro Andrade González

PRIMERO PUNTO. - El señor Gerente General Alejandro Andrade González solicita un aumento de capital de 20.000.000 de sucres. La reserva voluntaria que existe en la compañía es de 28.000.000 de sucres. Los socios suscritos con el socio Alejandro Andrade González el aumento de capital a su favor, por lo que el pronunciamiento de la Junta...

Se pide por consecuencia de la reforma de capitalizar el aumento de capital de 20.000.000 de sucres con cargo a reserva voluntaria de 28.000.000 de sucres. Los socios suscritos con el socio Alejandro Andrade González el aumento de capital a su favor, por lo que el pronunciamiento de la Junta...

CAPITAL PAGADO		CAPITAL SUSCRITO (AUMENTO)		PARTICIPACIONES	
28.000.000	28.000.000	20.000.000	20.000.000	DR. ALEJANDRO ANDRADE	100.000
50.000			50	JOSE V. MALDONADO	50
50.000			50	DR. ALEJANDRO ANDRADE	50
100.000.000		28.000.000	28.000.000	TOTAL	100.000

SEGUNDO PUNTO. - Como consecuencia de la reforma de capitalizar el aumento de capital de 20.000.000 de sucres con cargo a reserva voluntaria de 28.000.000 de sucres. Los socios suscritos con el socio Alejandro Andrade González el aumento de capital a su favor, por lo que el pronunciamiento de la Junta...

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS C.A.V.E.S CIA. LTDA.

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL NUEVO
ALAIN SPAEY VAN ASSCHE	99.900	1'900.000	98'000.000	99'900.000
JOSE V. MALDONADO	50	50.000	-----	50.000
ALEJANDRO ANDRADE G.	50	50.000	-----	50.000
TOTAL	100.000	2'000.000	98'000.000	100'000.000

Se otorgó ante mí y en fe de ello, la confiero esta ~~FEDECOMBA~~ COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a quince de Abril de mil novecientos noventa y ocho y contiene el Aumento de Capital y reforma de Estatutos de LA COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS C.A.V.E.S. CIA. LTDA.



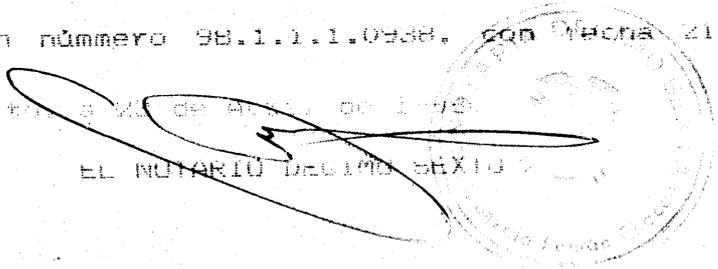
[Signature]
DR. GONZALO ROMAN CHACON,
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA DECIMO SEXTO BEATA DE QUITO. - RAZON. - 1958

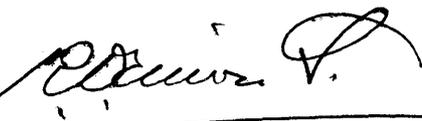
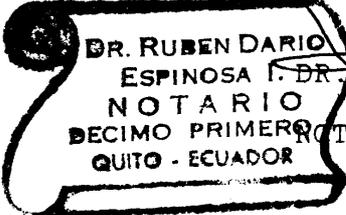
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS VINOS Y ESPIRITUOSOS C.A.V.E.S. CIA. LTDA. - 1958

NOTARIA con fecha 14 de Abril de 1958. Que para la misma ha sido otorgada por el señor INGENIERO DE EMPRESAS mediante Resolución número 98.1.1.1.0938. con fecha 21 de Abril de 1958. - QUITO - 15 de Abril de 1958.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO



RAZON: Mediante Resolución No. 98-1-1-1-0938, dictada el 21 de Abril del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Andina de Alimentos, Vinos y Espirituosos CAVES Cia. Ltda., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, el 14 de Abril del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 12 de Junio de 1.991.- Quito, a veinte y siete de Abril de mil novecientos noventa y ocho.-



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION numero CERO NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 21 de abril de 1998, bajo el número 0954 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1182 del Registro Mercantil de primero de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs 2136. Tomo 122.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS C.A.V.E.S. CIA. LTDA., otorgada el 14 de abril de 1998, ante el Notario DECIMO SEXTO del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor GONZALO ROMAN CHACON.- Se fijó un extracto signado con el número 0618.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 011697.- Quito, a veinte y siete de abril de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

CJA.-

Jc

